

CÓDIGO DE ÉTICA



Icoharinas[®]

icoharinas.com.co

El compromiso que **ICOHARINAS** asume en este código de ética depende fundamentalmente de la responsabilidad de cada uno de sus miembros hombres y mujeres que pertenecen a esta organización

Es nuestro desafío que las orientaciones contenidas en este código de ética lleguen a ser una realidad que muestre nuestra forma de proceder individual y colectivamente

ICOHARINAS aspira a que sus integrantes se sientan orgullosos de pertenecer a esta empresa porque en ella prevalece los valores de respeto, honestidad, lealtad, responsabilidad, excelencia y transparencia, **ICOHARINAS** procura que estos valores estén presentes en toda relación con sus diversos grupos de interés para trabajadores proveedores, clientes, socios, accionistas y la comunidad en general vean en **ICOHARINAS** una organización íntegra y confiable.

ICOHARINAS promoverá el acceso fluido a la información, y permitirá a los miembros conocer siempre sus derechos, deberes y promoverá espacios y mecanismos para detectar a tiempo situaciones que puedan contravenir las normas y orientaciones expuestas en este código de Ética.

El éxito como organización depende de la capacidad de tener presente en todas las acciones a quienes puedan verse afectados por ellas. Hacer siempre lo correcto es la esencia de nuestros valores y principios, la obligación personal de hacer lo correcto abarca todas nuestras acciones esto implica evitar aquellas situaciones que puedan afectar el bienestar de las personas, el prestigio y el buen nombre de **ICOHARINAS** en cualquier relación con quienes interactuamos a diario.

Es deber de todos los miembros actuar siempre en beneficio de **ICOHARINAS**, evitando que intereses personales puedan generar conflictos.

Es responsabilidad de cada uno de los miembros revisar y analizar las pautas de este código, regirse por ellas y tenerlas presentes en todas sus acciones.

En caso de que cualquier persona tenga información o duda sobre alguna circunstancia o comportamiento, propio o ajeno, que pueda ir en contra de los principios establecidos en este código de ética, aunque sea una situación potencial, tiene el deber de informar oportunamente o pedir orientación a sus superiores o a través de las personas o mecanismos establecidos por **ICOHARINAS** para ello.

La dignidad de las personas debe siempre ser protegida y respetada. El compromiso de la empresa es crear y mantener un ambiente laboral seguro, de respeto, participativo y responsable.

Cada persona de **ICOHARINAS** adquiere el compromiso de realizar sus labores con honradez, lealtad, responsabilidad, productividad asumiendo las consecuencias de sus decisiones y actos; preocupación por su seguridad física y la de los demás cumpliendo todas las leyes y respetando a las demás personas y empresas. También asume el compromiso de velar por el patrimonio de la empresa y de las personas que trabajan en ella y de no ser complaciente con las conductas incorrectas de otros.

Contribuir con el logro de la misión, la visión, los valores y objetivos de **ICOHARINAS**.

	CÓDIGO DE ÉTICA	Código:
		Versión:
		Fecha: Agosto de 2021
		Página 2 de 9

1. RESPETO POR LAS PERSONAS

Cada miembro de **ICOHARINAS**, que comprende a los trabajadores operativos, o trabajadores administrativos, tienen derecho a trabajar en un ambiente seguro donde se respete su dignidad como persona. Esto se traduce en que se debe promover una cultura que defienda el trato justo y equitativo, la diversidad, el respeto, la confianza, la cordialidad y la privacidad.

AMBIENTE LABORAL INCLUSIVO

ICOHARINAS ofrecerá a sus colaboradores un ambiente laboral en el cual puedan desarrollar todo su potencial, propiciando un entorno de trabajo inclusivo en el que cada miembro tenga igual oportunidad para desarrollar sus aptitudes y talentos.

NO DISCRIMINACIÓN

ICOHARINAS procurará que no haya espacio para ninguna forma de discriminación arbitraria, por motivos de género, edad, raza, ideología, orientación sexual, origen social, condiciones físicas, o gustos personales. Todos los miembros tienen derechos a ser tan tratados de manera justa y equitativa sin que intervengan prejuicios o factores externos a la calidad profesional.

LIBERTAD DE PENSAMIENTO

Cada miembro es libre de profesar o expresar su religión, ideología, o preferencia política en un ambiente de respeto y de no discriminación siempre y cuando no se realice en nombre de **ICOHARINAS** y que su práctica no genere conflictos con los valores de la empresa.

ICOHARINAS protegerá a un ambiente de diversidad y respeto por las distintas posturas políticas de sus miembros procurando a su vez que tales opiniones se mantengan siempre en el ámbito privado.

ACOSO LABORAL

Todos los miembros deben evitar conductas que involucren violencia física o verbal, abuso de poder, malos tratos o situaciones humillantes, tales como lenguaje de tipo obsceno, insinuaciones sexuales, comentario de orden sexual, descalificaciones personales, burlas entre otros. A su vez los miembros de **ICOHARINAS** deben llevar a cabo acciones que, sin ser mal intencionadas, puedan llegar a ser entendidas como acoso.

CONFIDENCIALIDAD

Todos los miembros tienen derecho a que sus datos personales, tales como información médica y financiera, sean resguardados bajo estrictas normas de confidencialidad. **ICOHARINAS** se compromete a evitar cualquier divulgación de dicha información que pueda significar una exposición pública, salvo que dicha divulgación sea requerida dentro del marco legal.

RESPECTO POR LA VIDA PERSONAL Y FAMILIAR

ICOHARINAS promoverá un ambiente laboral que equilibre el trabajo y la vida personal y familiar.

2. DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL

ICOHARINAS está comprometida con el crecimiento laboral y personal de cada uno de sus miembros, por lo que les entregará herramientas que permitan el desarrollo de una cultura participativa, de respeto y libertad.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Se llevará a cabo procesos de selección justos y objetivos, sin que intervengan criterios ajenos a las competencias laborales. De igual modo, la promoción laboral se realizará exclusivamente en el mérito personal y en el desempeño de las funciones profesionales.

CAPACITACIONES

ICOHARINAS promoverá la participación equitativa en capacitaciones y prácticas, las que tienen como objetivo el desarrollo laboral de sus integrantes en el marco de las necesidades y estrategias que posee la compañía.

GESTIÓN PARTICIPATIVA

ICOHARINAS tranquilizar a la participación de todos sus miembros en el cumplimiento y desarrollo de sus objetivos estratégicos, propiciando espacios de participación sin restar autonomía a la administración en la toma de decisiones estratégicas.

RECONOCIMIENTO DEL DESEMPEÑO

Se promoverá la evaluación no objetiva que permita reconocer los desempeños exitosos de cada 1 de sus miembros. Así mismo ofrecerá orientación y apoyo para mejorar las falencias de aquellos que no hayan alcanzado el nivel deseado.

COMUNICACIÓN EFICAZ Y OPORTUNA

Se promoverá el acceso y la entrega oportuna de información importante para el óptimo desempeño laboral de sus miembros.

3. AMBIENTE LABORAL SEGURO Y SALUDABLE

El cuidado de la vida y la salud de las personas será siempre prioridad para **ICOHARINAS**. Por ello se debe velar por la seguridad laboral y la salud ocupacional de todos sus miembros en todos los ambientes de trabajo.

BIENESTAR

ICOHARINAS se compromete a resguardar el bienestar de cada uno de sus trabajadores, promoviendo el trabajo saludable y seguro, implementando buenas prácticas y espacio de mejora continua en áreas que garanticen la integridad física y mental de las personas.

SEGURIDAD LABORAL

Proveer condiciones de trabajo seguras que protejan a sus trabajadores, particularmente aquellas tareas y funciones que conllevan un mayor riesgo para la integridad física de los colaboradores. A su vez, es deber y responsabilidad de cada persona desempeñar sus

funciones atendiendo las medidas de protección establecidas, cuidando así, de no poner en peligro su propia seguridad ni la de sus compañeros.

Se ha establecido una política de seguridad y salud en el trabajo que cubre todas las actividades y es aplicada en procesos administrativos y operacionales que involucra el compromiso de la organización para el desarrollo seguro de la operación.

Se trabaja para que todos los miembros adopten un estilo de vida saludable que permita minimizar los riesgos laborales, lesiones o enfermedades que puedan afectar su capacidad productiva o su estado de salud física y mental

SUSTANCIAS TÓXICAS

Se implementarán acciones preventivas de promoción de la salud y charlas educativas como contribución a un ambiente laboral sano para el bienestar y seguridad de sus empleados. Se cuenta con una política de prevención para el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas con el ánimo de mantener el bienestar físico y mental de sus colaboradores, la posesión, distribución o consumo de estas durante la jornada laboral están prohibidas

4. RESPONSABILIDAD DE LOS LÍDERES

El liderazgo que deben ejercer quienes desempeñan funciones administrativas o directivas es fundamental a la hora de promover una cultura laboral de integridad y respeto.

PROMOCIÓN DE ALTOS ESTÁNDARES

es deber de todos los miembros, y especialmente de aquellos que por sus funciones tenga otras personas a cargo, promover altos estándares de comportamiento, divulgar los contenidos de este código y velar por su apropiada aplicación.

ABUSO DE PODER

Es contrario a los valores de **ICOHARINAS** realizar conductas abusivas respecto de sus subordinados. Todo aquel que tenga personas a su cargo, deberá promover un trato respetuoso y justo.

5. CONFLICTO DE INTERÉS

Todos los miembros de **ICOHARINAS** deben actuar de manera objetiva, evitando que sus intereses personales interfieran con los de la empresa. es deber de cada miembro declarar oportunamente aquellas situaciones que pudieran generar conflictos de interés, es decir, situaciones donde su capacidad objetiva de juicio se pudiera ver afectadas.

RELACIONES FAMILIARES

Se debe procurar que las relaciones familiares o afectivas al interior de la empresa no entorpezcan el correcto ejercicio de los deberes laborales.

TRABAJOS ADICIONALES

Se pueden desempeñar otras actividades laborales siempre y cuando éstas no se realicen con activos de la empresa, ni en horario de trabajo, ni afecten el correcto desempeño laboral.

DECLARACION OPORTUNA

Es deber de cada miembro revisar sus acciones y decisiones a conciencia y, en caso de dudas respecto a alguna situación que pueda generar conflictos de interés, consultar de manera oportuna a sus superiores través de los mecanismos establecidos para ello.

PATRIMONIO E INFORMACIÓN

1. RESPETO POR EL PATRIMONIO DE LA EMPRESA

Todos los miembros deben cuidar los bienes y la reputación de la empresa.

USO Y PROTECCION DE BIENES Y ACTIVOS

Los recursos deben ser empleados solo para fines productivos, con criterios de austeridad y responsabilidad, debiendo sus miembros tener siempre en cuenta las políticas y procedimientos que rigen para el uso de herramientas tecnológicas, insumos, vehículos e instalaciones.

En **ICOHARINAS** el computador, el internet, correo electrónico y en general todos los recursos se deben usar para apoyar las actividades laborales.

No deben almacenarse ni usarse juegos en ninguno de los computadores de la organización

2. PROTECCION Y USO DE LA INFORMACION

INFORMACION CONFIDENCIAL

Los miembros que tengan acceso a información confidencial de la empresa deberán mantener dicha información en la más estricta reserva y confidencialidad, no podrán divulgarla por ningún medio, total o parcialmente.

INFORMACION PRIVILEGIADA

Es deber de todos los miembros de cuidar el uso que se hace de la información de la empresa, sin que esta pueda ser utilizada para beneficio personal ni de terceros.

MEDIO AMBIENTE

La responsabilidad y el cuidado del medio ambiente para lograr que los procesos productivos sean sostenibles y reducir el impacto de sus operaciones, subsanar los posibles efectos negativos que se puedan generar en el entorno.

Alcanzar los más altos estándares en materia de protección del medio ambiente

Evaluar de modo preventivo el impacto ambiental en cada una de sus actividades.

Realizar actividades de formación y educación ambiental para fomentar la cultura de respeto y preservación del medio ambiente.

RELACIONES CON TERCEROS

Los miembros de **ICOHARINAS** deben desempeñar sus responsabilidades con integridad y lealtad hacia la empresa, se debe evitar cualquier situación que pueda ocasionar un posible conflicto de intereses.

Para asegurar la independencia e imparcialidad, es deber informar oportunamente cualquier relación financiera, familiar o afectiva con proveedores, contratistas y clientes de **ICOHARINAS**

PAGOS, REGALOS E INVITACIONES

Los miembros de **ICOHARINAS** no pueden aceptar ningún regalo, invitación u otros beneficios que interfieran con el proceso justo y objetivo de selección de proveedores y contratistas, o que de alguna forma entren en conflicto de intereses.

Llevamos a cabo nuestras actividades basándonos en la calidad y la competencia únicamente.

SATISFACCION DEL CLIENTE

Para satisfacer las expectativas de nuestros clientes y honrar la confianza se debe entregar productos de alta calidad. Buscando cada día superar las expectativas de nuestros clientes.

Se deben entregar productos de alta calidad amigables con el medio ambiente y que cumplan los requisitos del cliente, estos productos se deben generar respetando la normas y procedimientos en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Es deber de **ICOHARINAS** que todos los clientes reciban el mismo trato.

RESPECTO POR LA RELACION CON CLIENTES

Es deber de todos los miembros de **ICOHARINAS** resguardar el uso adecuado de la información relacionada con los clientes, teniendo siempre en cuenta los acuerdos de confidencialidad, a menos que sean requeridos por la autoridad competente.

CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES

Estamos pendientes de las leyes de cada país en el que operamos y hacemos las adaptaciones necesarias para no incurrir en la violación de ninguna ley.

El personal de **ICOHARINAS** no debe por ningún motivo cometer un acto ilegal o indebido, ni inducir a un tercero a cometerlo. Si algún empleado tiene duda sobre cualquier ley, regulación debe dirigirse de inmediato al gerente.

El cumplimiento de todas la leyes y regulaciones aplicables debe acatarse por todos los colaboradores de **ICOHARINAS**.

PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

En **ICOHARINAS** estamos comprometidos con la lucha contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo.

Todo miembro de **ICOHARINAS** que intervenga en operaciones o transacciones de índole nacional o internacional, está obligado a aplicar las medidas de control que establezca la empresa, como la política de prevención contra el lavado de activos y financiación del terrorismo

Todos los colaboradores están obligados a colaborar en las verificaciones o recopilación de información requerida para el sistema de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, así como informar las operaciones que dentro del desarrollo normal de sus labores corresponda a una operación inusual o sospechosa.

ICOHARINAS no realiza negocios o tiene vínculos comerciales con vinculados en listas OFAC también conocida como lista Clinton.

Reportamos a la unidad de información y análisis financiero UIAF, las operaciones inusuales o sospechosas.

CONDUCTAS DESHONESTAS

Hacemos hincapié en la honestidad y respetamos los activos y bienes de la empresa.

- Los colaboradores nunca deberán verse envueltos en un accionar fraudulento u otra conducta deshonestas que involucre los bienes o activos o los registros financieros y la contabilidad de **ICOHARINAS** o de un tercero. Esto no solo puede dar lugar a la aplicación de sanciones disciplinarias sino también resultar en la formulación de cargos penales.
- Se cuenta como conducta deshonestas la apropiación indebida de recursos, incluida la propiedad intelectual, la malversación de activos, la corrupción, los falsos reportes o suministro de información falsa, la manipulación de estados financieros, el incumplimiento de obligaciones legales y en general toda manipulación contable de la realidad financiera de la empresa.
- Los registros financieros de **ICOHARINAS** constituyen la base para administrar los negocios de la empresa y para cumplir con sus obligaciones. Por lo tanto, todos los registros financieros deben ser precisos y conformes a los principios contables de la empresa.
- Todos los colaboradores, incluyendo los proveedores, tienen la obligación de reportar cualquier sospecha o evidencia de la realización de un acto deshonesto o fraudulento, sin la más mínima demora.

	CÓDIGO DE ÉTICA	Código:
		Versión:
		Fecha: Agosto de 2021
		Página 8 de 9

- El resultado de la investigación será trasladado a las instancias pertinentes internas, para que se tomen las acciones que correspondan, incluyendo el despido y las denuncias a las autoridades cuando sea del caso, y la recuperación de los daños y perjuicios a través de los procesos legales, y cuando sea posible, reteniendo su valor de las prestaciones y beneficios a su favor.

RELACIÓN CON LA COMUNIDAD

En **ICOHARINAS** estamos comprometidos a promover y contribuir al desarrollo de las comunidades en las que operamos, teniendo en cuenta que la protección de las mismas está a cargo del Estado.

Como una contribución al desarrollo y beneficio de las comunidades en las que operamos, procuramos la contratación de personal local y el desarrollo de proveedores de bienes y/o servicios también locales. Por supuesto, la oportunidad laboral está enmarcada por principios claros de capacidad técnica, calidad, competitividad, experiencia adquirida y alineamiento con nuestros valores corporativos; por su parte, los criterios de selección de proveedores son un precio competitivo, calidad, experiencia y servicio.

Estamos comprometidos con el crecimiento económico y social de las comunidades donde se encuentren nuestras empresas y/o oficinas a través de la creación y mantenimiento de fuentes de empleo digno y productivo.

	CÓDIGO DE ÉTICA	Código:
		Versión:
		Fecha: Agosto de 2021
		Página 9 de 9

Carta de compromiso

Yo _____ identificado (a) con cédula de ciudadanía número _____ de _____ hago constar que he leído el Código de Ética de **ICOHARINAS** y que comprendo los valores y estándares de Conducta que rigen esta empresa. Entiendo que su cumplimiento es obligatorio para todo el personal de la empresa y que al cumplir con el Código de Ética todos contribuimos a tener un buen lugar para trabajar reconocido no solo por su calidad en el servicio, sino por una excelente reputación.

Manifiesto además que estoy en cumplimiento con los estándares de conducta ahí establecidos, incluyendo la exención de cualquier conflicto de intereses, ya sea actual o potencial. Adicionalmente, entiendo que el Código de Ética se encuentra disponible en la página de **ICOHARINAS** y lo debo consultar cada que tengo alguna pregunta o preocupación.

Lugar y fecha

Nombre completo

Cargo

Nombre de jefe inmediato Firma



icoharinas.com.co